202630300028
Fecha Radicado: 2026-06-18 17:20:56

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Señor
CARLOS HERNANDO ORTIZ ESPINOSA
Delegado Contractual
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Limitada – Metro de Medellín Ltda.
Correo: DGrajales@metrodemedellin.gov.co; metro@metrodemedellin.gov.co
Bello, Antioquia

Asunto: Invitación a suscribir modificación N° 3 del contrato 4600105439 de 2025.

Reciba un cordial saludo.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, específicamente la Secretaría de la Juventud, suscribió con la Empresa de Transporte Masivo del Valle De Aburrá Limitada - Metro de Medellín Ltda. el Contrato Interadministrativo 4600105439 de 2025, cuyo objeto es: *"Contrato Interadministrativo para la recarga de viajes en el Metro de Medellín o su equivalente en dinero en la tarjeta cívica, destinados a garantizar la movilidad de los y las jóvenes participantes del proyecto Parceros Creadores"*, sobre el cual se presentan nuevas necesidades contractuales, de forma que se hace extensiva la invitación a suscribir la siguiente modificación:

MODIFICACIÓN N° 3

AMPLIACIÓN 2: Ampliar el plazo contractual por un término de **un (1) mes y dos (2) ddías calendario**, quedando como fecha final del contrato el **31 de julio de 2026.**

Por lo anterior se invita a manifestarse frente a la presente invitación, cuyo propósito es ampliar el contrato, para lo cual solicitamos cordialmente nos sea enviada la carta de aceptación al correo del supervisor Juan Fernando Peláez (juanf.pelaez@medellin.gov.co) y al rol logístico de contratación de la Secretaría de la Juventud, Dionicio Torres Frías (dionicio.torres@medellin.gov.co) con los siguientes documentos, tanto del delegado contractual como de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada - Metro de Medellín Ltda.:

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
CO17/7740

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. Carta de aceptación.
2. Registro Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

Nota: La invitación a suscribir modificación y la entrega de documentos no obliga al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación a suscribir la modificación propuesta.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

RICARDO JARAMILLO VELEZ
SECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó
Juan Fernando Peláez

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO17/7740